COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 12/16
AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO
ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

Por el presente documento la firma **PINTUPAR S.R.L,** con RUC N° 80021413-7, representado en este acto por el Señor **Rafael Enrique Cortes,** con C. I. N° **1.153.552** (llamada en adelante El Proveedor) y la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) N° 5 COMANDO LOGISTICO** (llamada en adelante La Contratante), representada para este acto por el Señor **Comandante Logístico GRAL BRIG Tolentino Nicolás Capdevila Cardozo**, con Cedula de Identidad N° **620.959,** convienen en celebrar un Convenio Modificatorio – Ampliación de monto del Contrato de provisión de Tintas, Pinturas y Colorantes, que conforme ha sido llamado por la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/16 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", están sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos del Convenio Modificatorio del Contrato.

a) Contrato N° 12/16 **de provisión de Tintas, Pinturas y Colorantes** de fecha 11 de abril de 2016.-
b) El presente texto de Convenio Modificatorio de Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
e) Resolución N° 15/16 del Comando Logístico de fecha 29 de marzo de 2016, por la cual se adjudica la **Licitación por Concurso de Ofertas** N° 01/16 **"**Adquisición de **Tintas, Pinturas y Colorantes"** y autoriza la suscripción de contrato;
f) Resolución N° 308 /16 del Comando Logístico de fecha de agosto de 2016, que autoriza el presente convenio modificatorio del Contrato.
g) Informe N° 485 /16 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5.
h) Dictamen N° 39 /16 del Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de obras y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales del presente convenio modificatorio se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, no serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Precio de la ampliación del Contrato.

El monto de la ampliación de Contrato es de **Gs. 2.858.000.- (Guaraníes Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil)**, que será abonado por la Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	1	7	0	0	350	10	1	11	2.858.000
TOTAL									2.858.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 12/16
AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO
ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

Cláusula Tercera: Cantidades ampliadas en base a la solicitud del Departamento de Tesorería del Centro Financiero Nº 5, los cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para la satisfacción de las necesidades de la Institución.

Nº	CODIGO	ESPECIFICACION DEL BIEN Y O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LATEX EXTERIORES COLOR BLANCO EN BALDES DE 18 LITROS	UNIDAD	5	BALDE	96.000	480.000
2	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LATEX EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS, COLOR VERDE MUSGO CON ANTIHONGOS	UNIDAD	4	BALDE	150.000	600.000
3	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LATEX EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS COLOR BLANCO	UNIDAD	3	BALDE	96.000	288.000
4	31211803-004	AGUARRAS	AGUARRAS EN BIDONES DE 18 LITROS	UNIDAD				0
5	31211508-004	PINTURA	PINTURA AL ACEITE EN BALDES DE 3,6 LITROS COLOR VERDE MUSGO	UNIDAD	3	BALDE	80.000	240.000
6	31211508-004	PINTURA	PINTURA AL ACEITE EN BALDES DE 3,6 LITROS COLOR MARFIL	UNIDAD	3	BALDE	80.000	240.000
7	31211707-001	BARNIZ	LATA DE BARNIZ	UNIDAD	1	LATA	20.000	20.000
8	31211606-001	ENDUIDO P/ INTERIOR	ENDUIDO EXTERIOR EN BALDES DE 18 LITROS	UNIDAD	1	BALDE	60.000	60.000
9	31211606-003	ENDUIDO LATEX ACRILICO	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR EN BALDE DE 18 LITROS	UNIDAD	3	BALDE	70.000	210.000
10	31211506-002	PINTURA	PINTURA POLDEPORTIVO EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS COLOR BLANCO CON ANTIHONGOS	UNIDAD	3	BALDE	240.000	720.000
TOTAL								2.858.000

Monto Total de Ampliación es de: Gs. 2.858.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil).-

Cláusula Cuarta: Declaraciones de las partes.

Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas.
Conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los .31.... días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, quedando una copia en poder de cada una.

RAFAEL ENRIQUE CORTES
Representante Legal
PROVEEDOR

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.A. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL.BRIG NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logistico
CONTRATANTE